	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME REF: INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ / PARA EL PRIMER SEMESTRE (1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2024) LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1499/2011.

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control Interno
Julio de 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

Utilizando la herramienta diseñada por la función pública, esta oficina de control interno de la contraloría general de Boyacá realiza una medición y evaluación semestral y profiere un informe para ser publicado en la pagina web de la entidad, en el cual se identifican los aspectos más relevantes del Sistema de control interno y las políticas de desempeño contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementadas en la entidad.

1.- OBJETIVO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Acogiendo lo establecido por la función pública y en sus manuales y aplicando el contenido de la resolución 197 del 3 de mayo de 2022 que contiene el esquema de líneas de defensa como parte del sistema de control interno siendo la esté la tercera línea de defensa de la dimensión 7 Control Interno.

2.- ALCANCE

El alcance de este informe contempla el periodo de tiempo comprendido desde las actividades de control efectuadas a partir de 1 de enero de 2024 hasta las actividades de control efectuadas a 30 de junio de 2024.

En cumplimiento a la norma regulatoria de MIPG Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; fundamentada en sus Siete Dimensiones y articulada con la séptima dimensión en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.


3.- METODOLOGÍA

De conformidad con la normatividad referida la Oficina de control Interno de la Contraloría General de Boyacá y de conformidad con el formato emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP); enmarcan las condiciones establecidas a fin de evidenciar el sistema de control interno de la entidad y su ponderación cuantitativa que determina el verdadero estado de la implementación del modelo estándar de control interno (meci) y el modelo integrado de planeación y gestión (mipg).

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

4.- NORMATIVIDAD

- 1- Ley 1474 de 2011 “Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción”.
- 2- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión.
- 3.- Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 “Que establece la articulación del modelo Integrado de Planeación y Gestión con el modelo estándar de control interno”.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEPTIMA DIMENSIÓN

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) esta diseñado en 7 dimensiones, la séptima dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad. Los componentes son los siguientes: Ambiente de Control, Evacuación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo

5.1.- ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría General de Boyacá, haciendo seguimiento a los valores y principios de los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y de la gestión institucional; y a través del seguimiento en comités generales y primarios.


Esta integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno.

La Contraloría General de Boyaca cuenta con las siguientes condiciones y/o documentos que garantizan el control interno.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880




	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Resolución 197 de mayo 3 de 2022 que adopta la integración del MECI y el MPG y adopta el sistema de líneas de defensa al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Tiene instituido el Código de Integridad y Buen Gobierno Código de integridad y buen https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf, publicado en la página web de la entidad.
- Tiene implementados los planes exigidos por el decreto 612 de 2018.
- Cuenta con un organigrama institucional <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/>
- Manual de funciones. <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/>
- Manual de procesos y procedimientos Resolución 551 de 2021: Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 . <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf>. <https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-procesos-y-procedimientos/>
- La vinculación, permanencia y retiro de los servidores se realiza conforme a la norma vigentes. Ley 409 de 2020 y 909 de 2000.
- Se realiza inducción y reinducción a los servidores públicos nuevos y permanentes. La Directora Administrativa de la Contraloría General de Boyacá expide certificación donde hace constar que realizó la inducción de los funcionarios nuevos en la vigencia 2024. En cuanto a la reinducción certifica que no se realizó en la medida en que el manual de procedimientos no ha cambiado desde el año 2021 en que se encuentra vigente.
- Se efectúa calificación de servicios de conformidad con la normas legales y consigna en cada historia laboral. La Dirección Administrativa emite certificación en la cual hace constar que mediante circular dio a conocer a los directivos y jefes que tienen la función de calificación para que la realizarán en las fechas correspondientes.
- Se efectúa rendición anual de cuentas a la ciudadanía y publico en general y entidades de control y se publica en la pagina web de la entidad. <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/PARTICIPACION/MAYO/19/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS%202023.pdf>

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Se presentan en forma oportuna los informes de gestión a los entes de control y autoridades pertinentes. Trimestralmente se efectúa la rendición del trimestre a la AGR. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- **Comité General de la Contraloría General de Boyacá:** La alta dirección fija los lineamientos para orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional; y la oficina de control interno evalúa y publica en la página web de la entidad los resultados por dependencias de acuerdo con el PEI y al PAO, y se determinan las metas a seguir.

La oficina de control interno realiza un seguimiento y evaluación a los planes estratégico y operativo anual y publica trimestralmente los resultados obtenidos, se presentaron los siguientes informes trimestrales durante la vigencia:

- Informe de Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Informe de Evaluación al cumplimiento de Plan operativo Anual (PAO).

Publicados en el link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

Y los planes se encuentran publicados en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf>

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El del Programa Anual de Auditoría Internas de la entidad fue aprobado el 107 de enero de 2024 mediante acta No. 1 y cumplimiento al mismo se practicarán 8 auditorías de internas a la gestión de los procesos misionales de la contraloría así:


- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo” Proceso de Cobro Coactivo”.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Contratación
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de participación ciudadana
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Control Fiscal / proceso auditor.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Jurídica Proceso Sancionatorio y Defensa Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo / Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de control fiscal / Informes Macro Fiscales
- ✓ Auditoría Macro Sectoriales / Informe Medio Ambiental.

Se presentaron los informes correspondientes al primer semestre de la vigencia 2024.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- ✓ Seguimiento al PEI trimestral
- ✓ Seguimiento al POA trimestral
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento a PQRSD – 2024 semestral
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto -2024 cuatrimestral.
- ✓ Consolidación del Plan de Mejoramiento AGN -2024 Anual.

Seguimiento a implementación MIPG -2024.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el comité de MPG se discuten y aprueban los planes institucionales de la Contraloría General de Boyacá (CGB); para la vigencia 2024 se ejecutaron los siguientes planes:

Plan Estratégico de Talento Humano: Establece los productos de la Gestión del talento humano, los cuales se identificaron a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de los Servidores Públicos de la entidad y se desarrollan a través de los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En el periodo evaluado la entidad ha ejecutado actividades para el bienestar de los todos los funcionarios de la entidad; mejorando el clima organizacional y logrando mayor calidez humana y felicidad:


Plan Anual de Adquisiciones: Este plan es elaborado y publicado por la subdirección de bienes y servicios de la entidad y debidamente publicado en la pagina web de la contraloría con sus respectivas modificaciones. A continuación, el link que corresponde a la vigencia 2024. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Contraloría General diseña aprueba y ejecuta el plan de seguridad y salud en el trabajo en donde involucra a la ARL correspondiente vigilando por la dirección operativa de administrativa.

Plan de Bienestar e Incentivos: En el periodo evaluado se destacan los siguientes eventos:

- ✓ Motivación, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva
- ✓ Capacitación a prepensionados.
- ✓ Incentivo por cumpleaños.
- ✓ Semana de la salud ocupacional
- ✓ Día de la familia
- ✓ Aniversario CGB

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Plan de Capacitación: En donde se capacito a todos los funcionarios de la entidad en temas misionales sugeridos por los mismos funcionarios y a puntos y sujetos de control de la CGB en temas pertinentes de SIA CONTRALORÍAS.

Plan Institucional de Archivos – PINAR. Se realiza una ejecución de conformidad con el plan estratégico el cual se encuentra diseñado para un cumplimiento al 100% en el año 2025. La Secretaría General de la entidad trimestralmente ejecuta actividades como avance al cumplimiento del PINAR.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Resolucion 197 de 03 de mayo de 2022	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	Codigo de integridad y buen gobierno. https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITADA-PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2023-2025.pdf	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITADA2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	Se realiza la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a lineamientos normativos que le rigen, se evidencia en las carpetas de las historias laborales.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Si	Se ejecutan estas actividades de acuerdo al plan de capacitación y el plan de bienestar para la vigencia 2024 y se encuentra la evidencia en cada una de las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	Se efectúa la calificación de servicios entre enero y febrero de cada vigencia de conformidad con la ley. Para la vigencia 2024 se efectúo la respectiva calificación y se deja la evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Para el efecto se tiene en cuenta las normas que rigen la materia y se deja la respectiva evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	Se efectúo la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2023 en el mes de agosto de 2024 https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/PARTICIPACIONMAYO19/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS%202023.pdf	Mantenimiento del control
l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control			


5.2.- ASEGURAR LA EVALUACION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, tales como:

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Identificar que cambios en la entidad que puedan generar consecuencias negativas
- Identificar los problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes y en general la gestión institucional.
- Identificación los riesgos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de las funciones.
- Identificación los riesgos relacionados a las tecnologías de la información.


La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN y se efectúa un seguimiento y monitoreo cuatrimestral por intermedio de la Secretaría General profesional de planeación el cual es reportado a la oficina asesora de control interno y los mencionados informes son publicados en la pagina web de la entidad en el link: política de riesgos institucional. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	La oficina de control interno y los líderes identifican riesgos y le diseñan controles https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	Los riesgos identificados se incluyen en los mapas con sus respectivos controles. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Si en el mapa de riesgos de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	Mapa de riesgos institucional https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Política de riesgos institucional https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	mediante circular 22 de 24 de abril de 2024 y oficios de fechas 24 de abril de 2024 y oficio de fecha 9 de agosto de 2024.	Mantenimiento del control
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción publicados en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/ https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Se socializan mediante circulares y o fijos https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Los Directores de las diversas dependencias diseñan y aplican controles al interior de su dependencia y se toman en grupo mediante comités de gestión del desempeño	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos mediante informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.3.- DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL

La Contraloría General de Boyaca, tiene implementados controles en cada una de las dependencias para la identificación y tratamiento de los riesgos identificados.

1.- Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento.
<https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

2.- Se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

3.- Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

4.- La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

5.- Tienen implementado manual de procesos y procedimientos de la Entidad. Resolución 551 de 2021.

6.- La secretaria general a través de las competencias de Planeación brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.


7.- Las dependencias han realizado autoevaluación de su gestión, con cortes semestrales, reportando a la Secretaría General (Planeación) los avances logrados en cumplimiento del plan Anual Operativo trazado para la vigencia, con las respectivas evidencias que den cuenta de la gestión desarrollada.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establece actividades adelantadas de aplicación del documento o el estado antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, se priorizan dando los controles o mecanismos para darlos seguimiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Si	se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Si	Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.4.- EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

la contraloría general de Boyacá tiene implementado el índice de transparencia y acceso a la información ordenado mediante 1712 de 2014 que obliga a las entidades del estado a implementar en sus páginas web información de fácil comprensión por parte de la ciudadanía en general. Ese seguimiento es efectuado por la procuraduría general de la nación quienes genera una calificación conforme al cumplimiento y es así que la contraloría general de Boyacá obtuvo hubo una calificación satisfactoria.

Verifica que las políticas directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa.

A nivel de comunicación externa y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la C.G.B ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

1.- Contenidos informativos del portal Web <http://cgb.gov.co/inicio/> Redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram)

2.- Cuenta con un canal para Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que permite la comunicación anónima y confidencial del peticionario.

3.- Políticas de seguridad y privacidad de la información. La CGB no asume responsabilidad por transacciones realizadas con base en relación con las informaciones contenidas en esta página y cualquier transacción deberá ejecutarse de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. Así mismo, no será responsable por ninguno de los eventuales perjuicios ocasionados a través del sitio web www.cgb.gov.co, pues se reserva el derecho a introducir modificaciones o discontinuar los servicios sin previo aviso a sus usuarios


5.- Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias: elemento importante de comunicación; en este caso, la CGB mantiene y gestiona una serie de canales de atención, los cuales son: escrito, presencial, telefónico y virtual. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/>

6.- Trimestralmente detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	En proceso	Durante toda la vigencia 2024 el sistema de radicación no funcionó, sin embargo se utilizó la Ventanilla Única de Correspondencia	Oportunidad de mejora
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	pagina web, facebook y redes sociales	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Oficina de participación ciudadana y Plataforma SIA de rendición de cuentas a la Auditoría General de la Republica	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Implementación ley 1712/2024, incluido en el Plan de Gestión de Riesgo en seguridad y privacidad de la información. https://cgb.gov.co/7-datos-abiertos/	Mantenimiento del control
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (nomograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	En proceso	Se esta en una constante actualización de la pagina web de la entidad para la vigencia 2024 se adquirió un sistema de archivo (nube) digital https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Oportunidad de mejora

5.5.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA EN LA ENTIDAD

Su propósito es valorar la efectividad del control interno en la entidad pública; eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos entre otros, para el logro de los objetivos de la entidad.

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en la C.G.B.

Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

1.- Se realizan auditorías internas a los procesos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

2.- Existe Comité institucional de Control Interno


3.- Se suscriben Planes de mejoramiento

4.- Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.- La Contraloría General de Boyacá en si misma es un organismo de control fiscal.

6.- Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales.
<https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

7.- Si mediante seguimientos de evaluación auditorías.<https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

8.- Si mediante planes de mejoramientos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

9.- Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos.


10.- informes de seguimiento al PAAC y mapas de riesgos
<https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	Se realizan auditorías internas a los procesos. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Algun mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Existe Comité institucional de Control Interno	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Se suscriben Planes de mejoramiento	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	La Contraloría General de Boyacá en si misma es un organismo de control fiscal.	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	Si mediante seguimientos de evaluación auditorías. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	mediante planes de mejoramientos. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	informes de seguimiento al PAAC y mapas de riesgos https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"


Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.6.- PORCENTAJE OBTENIDO: El formato entregado por la función pública se encuentra diseñado para que una vez recolectada la información automáticamente otorgue una calificación de cumplimiento, para el caso que nos ocupa fuimos calificados en 97% como muestra en la siguiente grafica.

Nombre de la Entidad:		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	
Periodo Evaluado:		1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2024	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	97%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentra articulados con el MPG y operando juntos de manera integrada. La Contraloría General de Boyacá cuenta con el Comité Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño. La entidad adoptó mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI y EL MPG y estableció formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno está formalmente implementado en la Contraloría General de Boyacá, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos; indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento. La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas de gestión riesgos, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema documentado de líneas de defensa; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas. Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentar) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Contraloría General de Boyacá desarrolla en el Sistema de Control Interno las líneas de defensa de manera funcional, adoptadas mediante acto administrativo resolución 197 del 03 de mayo de 2022, donde el Contralor y la Secretaria General ejercen la línea estratégica de defensa. Los directores y sub directores la primera línea. La Secretaría General encargada de la Planeación de la Entidad ejerce la segunda línea y la tercera dirigida por la Oficina Asesora de Control Interno. Con un trabajo conjunto entre la Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno. Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspectos clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	
Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento permanente de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, la voluntad política y la alta capacidad profesional de formación de los servidores públicos. La toma de decisiones de la alta dirección, se reporta en informes administrativos por parte del Director de la Presidencia Ejecutiva de la Contraloría General de Boyacá. Los servidores públicos que operan en las líneas de defensa de control interno son personas altamente capacitadas que realizan sus actividades de manera profesional y comprometida con el objetivo de generar mejores servicios, eficientes y oportunos para el ciudadano a través de los servicios que presta la Contraloría General de Boyacá. La Secretaría General asesora y presenta informes de avance de los planes Operativos y del Plan estratégico a través de la Dirección de Planeación y Sub Dirección para conciliar el presupuesto de la entidad con los indicadores de gestión. La Oficina Asesora de Control Interno asesora y realiza informes y genera información confiable y calificada para ser utilizada en la alta dirección. En el presente la Administración del Riesgo define políticas de operación, desde la primera línea de defensa hasta el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. Se realiza el monitoreo y análisis de los riesgos de la entidad y la gestión de los riesgos de manera permanente. De igual forma se elabora el informe anual de monitoreo y revisión de los riesgos de la Oficina Asesora de Control Interno. Se cuenta con el cumplimiento permanente de un sector del Departamento de la Función Pública para estructurar e implementar planes de mejoramiento frente al proceso. <p>DEBILIDADES: La falta de capacitación que fortalece la actividad de los servidores públicos en la gestión de control interno.</p>
EVALUACION DEL RIESGO	Si	100%	<ul style="list-style-type: none"> La Contraloría General de Boyacá cuenta con un mapa de riesgos por procesos y un mapa de riesgos de corrupción construidos de acuerdo a las recomendaciones del DAFP. La alta dirección emite lineamientos para el seguimiento de los riesgos, con el propósito de establecer las directrices para mitigarlos. Los objetivos de los procesos, planes y programas están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. Se hacen evaluaciones periódicas (semestrales) de los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. Se realiza monitoreo a los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Para el desarrollo de las actividades de control, se realiza división de las funciones y segregación en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. Se hace monitoreo a los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. El mapa de riesgos se actualiza y ajusta permanentemente en concordancia con la última versión de la guía creada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. <p>DEBILIDADES:</p>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> - Existe y opera la división de funciones y segregación en diferentes funcionarios para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto. - Se realiza monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad, y por el DAFP. - Las actividades de control se encuentran establecidas en las políticas y los procedimientos establecidos en la entidad, que efectúan las directrices emitidas por la Alta Dirección y aseguran la toma de decisiones frente a los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos Institucionales. - Están establecidas actividades de control en todos los niveles de la estructura organizacional de la Entidad. DEBILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> - Hay debilidades en la actualización permanente y en el diseño de controles frente a la gestión del riesgo y en la verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	96%	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> - La página VEB institucional se esta actualizando diariamente, simplificando el acceso a los usuarios y ciudadanía en general, haciendola de más fácil consulta y cumpliendo con las exigencias establecidas por el Minto y la normatividad vigente frente a la materia. - Se tiene establecidos los procesos de rendición de cuentas, participación ciudadana, y acceso a la información. - Se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre temas relevantes de la función misional, de la estructura organizacional, y toda la tematica de transparencia y acceso a la información que cumple con las exigencias que frente a la materia ha establecido la normatividad vigente. - La Alta Dirección facilita las líneas de comunicación en todos los niveles organizacionales, cuenta con mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas a todos los funcionarios como son: SIDCAP, correo electrónico, página Veb, reunión de comités. - Fortalecido de los mecanismos de comunicación con los grupos de valor, a través de la página web de la entidad y el desplazamientos de funcionarios a los territorios del departamento para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas. - Los sistemas de comunicación internos se han simplificado reduciendo tiempos y mejorando respuestas mas eficientes. DEBILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> - A veces se demora un poco la publicación de la información aunque en menor medida por la carga laboral tan alta.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	100%	FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan informes por parte de Secretaría General y la Oficina Asesora de Control Interno para monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de PARD y del plan estratégico, los cuales permiten realizar la verificación del cumplimiento de las metas, y/o de generar alertas y comunicas a la alta dirección para la toma de decisiones oportunas. - Se verifica la Construcción y/o actualización de los mapas de Riesgos y se realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. - Se verifica la Construcción y/o actualización del Plan Anticorrupción y se realiza el monitoreo y revisión de manera cuatrimestral. - Se realizan informes trimestrales frente a la ejecución de PQRDS por parte de Secretaría General y seguimiento semestral al cumplimiento del procedimiento por parte de Control Interno. DEBILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> - Persiste aunque en menor medida la comunicación imprecisa por parte de los responsables de los procesos y controles a la alta dirección y a la oficina asesora de control interno debilitando la toma de decisiones eficientes.

7.- CONCLUSIONES GENERALES

La Contraloría General de Boyacá ha puesto en práctica todos los elementos del MECI que están vinculados con el MIPG y funcionan de forma conjunta.

La Contraloría General de Boyacá dispone de un sistema de control interno operativo que satisface todos los requerimientos de la función pública para su operación.

Tiene una calificación de 97% de cumplimiento, evidenciando un excelente sistema de control interno.


La Contraloría General de Boyacá cuenta con el Comité Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño.

La entidad adoptó la articulación del MECI Y EL MIPG a través de la Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 y estableció oficialmente el esquema de líneas de defensa a través de la Resolución 197 del 3 de mayo de 2022.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El Sistema de Control Interno se ha establecido oficialmente en la Contraloría General de Boyacá, donde se reconocen los cinco elementos del MECI de manera PRESENTE y en funcionamiento.

La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos; indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento.

La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas de gestión riesgos, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema documentado de líneas de defensa; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas.

Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.

Con un trabajo conjunto entre la Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno, Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspecto clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Cordialmente,



OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora Control Interno